

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
HORTENCIA CATALINA GIRARDO

Por disposición Sr. Juez 1ra. Inst. Distr. Civil y Comercial Sexta Nom. Rosario, Prov. Santa Fe, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados DIP, ABRAHAM DELFIN (Cuit. 20-03999876-6) s/Concurso Preventivo-Hoy Su Quiebra - Expte. N° 444/06, se ha dispuesto que la martillera Hortencia C. Girardo, matr. 631-G-58 C.M.R., Cuit. 23-04850278-4, domicilio Avda. Arijón N° 3465 de esta ciudad, proceda a vender bajo la modalidad de Licitación de concurso de precios con oferta bajo sobre, con mejoramiento de ofertas, los siguientes inmuebles consistentes en tres unidades funcionales a saber: 1) Unidad Uno-Parcela 00-01 (U1 00-01), ubicada en planta baja, con entrada exclusiva por el N° 2305 de calle Maipú y el N° 889 de calle La Paz, destinada a salón para negocio y se compone de salón y dos baños. Superficie de propiedad exclusiva 99,58 m2., de bienes comunes de 69,43 m2., y un valor proporcional del 16,31% sobre el total del inmueble; 2) Unidad Dos-Parcela 00-02 (U2 00-02), ubicada en planta baja, con entrada exclusiva por el N° 2309 de calle Maipú, destinada a salón para negocio y se compone de salón, dos baños y patio bien común de uso exclusivo. Superficie de propiedad exclusiva de 55,44 m2., de bienes comunes de 50,08 m2., y un valor proporcional del 9,08% sobre el total del inmueble; y 3) Unidad Tres-Parcela 00-03 (U3 00-03), ubicada en planta baja, con entrada exclusiva por el N° 2311 de calle Maipú, destinada a salón para negocio y se compone de salón y baño. Superficie de propiedad exclusiva 40,74 m2., de bienes comunes de 28,39 m2., y un valor proporcional del 6,67% sobre el total del inmueble. Todo ello y otras unidades de distintos propietarios edificado sobre un lote de terreno, situado en Rosario, ubicado en la esquina que mira el Norte y al Oeste formada por calles La Paz y Maipú, compuesto de 15,28 m. de frente al Norte, por 18,86 m. de fondo y frente al Oeste: 18,80 m. también de fondo en el lado Este; y 15,33 m. en el lado Sud; lindando: al Norte, con calle La Paz; al Oeste, con calle Maipú; y al Este y al Sud, con don Tomás y don Pedro Mackey, el primero de los cuales se encuentra desocupado y los otros dos de conformidad con las constancias de autos. De los informes del Registro General surge dominio inscripto a nombre del fallido a los Tomos 422 y 813; Folios N° 225 y 90 y N°s 149.911 y 103.007, constando: Hipoteca al T° 416 A, F° 42, N° 250126, del 19/08/93 por u\$s. 70.000 Escr. N° 37 del 11/08/93 e Inhibiciones: 1) al T° 118 I. F° 1452, N° 318528 del 08/03/06 por \$ 3.437,81 del Juzg. Fed. N° 1 de Rosario, autos "B.N.A c/Indhelo S.A. y Ot. s/Dem. Ejec. Exp. N° 73382/95; 2) T° 16 IC. F° 560, N° 374934 del 25/08/06 sin monto para estos autos; 3) T° 119 I. F° 10272, N° 403651 del 16/11/07 por \$ 7.290,00 del Juzg. Fed. N° 1 de Rosario, autos B.N.A c/Bonill Luis A. y Ot. s/Dem. Ejec.- Exp. N° 73235/95 y 4) T° 17 IC. F° 816, N° 413494 del 12/12/07 sin monto para estos autos, los que saldrán a la venta bajo las siguientes Bases y Condiciones: Presentación de Ofertas: Las ofertas serán presentadas en sobre cerrado, en la Mesa de Entradas del Juzgado en cuya carátula solo debe figurar: Oferta Bajo Sobre Autos Dip Abraham Delfín s/Concurso Preventivo - Hoy su Quiebra - Expte. N° 444/06, debiendo llevar el N° de cargo, en el horario de oficina de Tribunales. La oferta deberá contener nombre y demás datos de identidad, domicilios real y legal, este último dentro de la jurisdicción del Tribunal y en el caso de sociedades, deberán acompañar copia auténtica de contrato social y/o documentación que acredite la personería del firmante. Los sobres deberán presentarse hasta el día 28 de Marzo de 2011 a las 10,00 hs.- fecha de Apertura de sobres- 28 de marzo de 2011 a las 11,00 hs.

en la Sala de Audiencias del Tribunal - garantía de mantenimiento de oferta: Conjuntamente con la oferta que se realice, se deberá adjuntar boleta de depósito Judicial en el Banco Municipal de Rosario-Suc.80 -Caja de Abogados-, a la orden de S.S. y para la presente causa, por un importe no inferior al 20% de la oferta. Dicha Garantía será Obligatoria, manteniéndose la misma hasta el día 28 de Marzo de 2011 - Base: Se establecen como Base las siguientes: Unidad 1-Parcela 00-01 \$ 152.000; Unidad 2-Parcela 00-02 \$ 121.600.- y Unidad Tres - Parcela 00-03 \$ 83.600.- Cada oferta deberá dejar perfectamente establecido que quien se encuentra interesado en más de una unidad, deberá presentar una oferta por separado para cada una de ellas. Metodología de la Oferta: Con intervención de la Sindicatura, permitiendo la puja entre los oferentes. Cada mejora no podrá ser inferior al 2% de la Base. En dicho acto, y una vez concluida la puja, el tercero titular de la oferta de mayor valor, deberá abonar al martillero el importe necesario hasta totalizar el 20% del valor de la oferta, computándose la suma depositada como garantía, con más el 3% como comisión del Martillero, pudiéndose abonar en efectivo o cheque certificado. Se admitirá la compra en comisión, debiéndose denunciar en el acto para quién se efectúa la misma. Se hará saber que ninguno de los oferentes se podrá retirar de la Sala hasta tanto no haya concluido el acto de mejoramiento de ofertas, y que el oferente de mayor valor, haya abonado la seña y comisión del martillero. La comisión del Martillero se fija en el 3% sobre la totalidad de lo vendido, y a cargo exclusivo del adquirente. Publicidad: Edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Diario "El Jurista", como asimismo dos avisos en el Diario "La Capital" de Rosario, los domingos anteriores a la realización del acto. Impuestos, tasas y contribuciones, gastos de transferencia: Serán a cargo del adquirente a partir del auto declarativo de la quiebra incluso los gastos derivados de la conservación. Luego de oída la sindicatura sobre la oferta de mayor valor, S.S. dictará resolución de adjudicación, dentro de los cinco días, debiendo depositar quien resulte adjudicado el saldo de precio a la orden de éste Juzgado y para los presentes autos, dentro del plazo de cinco días de notificada la resolución que apruebe la venta, bajo apercibimiento de dar por decaída su oferta, con pérdida de la seña abonada y el depósito de garantía. Acreditado que fuere el depósito de la suma ofrecida y aprobada la venta se librará Mandamiento a los fines de otorgar la posesión de los bienes en el estado en que se encuentren, no admitiéndose reclamos posteriores. La garantía depositada por los terceros que no hayan resultado titulares de la oferta de mayor valor, podrán retirar los importes dentro del plazo fijado precedentemente. Designase como días de exhibición de las unidades, los dos días hábiles anteriores a la presentación de las ofertas, en el horario de 16hs a 18hs.- Las copias de títulos y Reglamento de Copropiedad y Administración, se encuentran agregadas a autos y a disposición de los interesados, no aceptándose reclamos ulteriores a la venta por falta y/o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Rosario, 14 de marzo de 2011. Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

S/C 127964 Mar. 18 Mar. 28

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
TOMAS ALBERTO BOYLE

Por disposición Señor Juez Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto (Sta. Fe), en autos: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/COPPI PLACCI S.A.C.F.E.I. Y OT. s/Apremio (Expte. N° 1396 - Año 2009), ha dispuesto que el Martillero Tomás Alberto Boyle - Matrícula N° 1890-8-176, venda en Pública Subasta el 29 de Marzo de Dos mil once, a las 10,00hs., en la Sala del Colegio de Martilleros de Venado Tuerto; Una Fracción de Terreno baldío situado en esta ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, que forma parte de la chacra señalada en el plano Oficial con el N° 52, el Lote N° 18 de la manzana 1, cito en calle Aufranc N° 83 entre, compuesto de 10,19 mts. de frente sobre calle Aufranc por 40 mts. de fondo, debe comenzar a contarse a los 10,20 mts. de la esquina Sur de la manzana y cubre una superficie de 407,60 mts². Tomo 258, Folio 45 Número 101104 Fecha 03/12/1969. Dpto. General López, Partida Inmobiliaria N° 17-13-00-360391/0001-1. Según constatación del 29/10/10 se trata de un terreno realmente Baldío sin mejoras introducidas y se encuentra perimetrado con alambrado. El Registro de propiedades de Rosario al 14/12/10 informa que el inmueble consta inscripto su dominio a nombre de los demandados. Que registra los siguientes embargo: 12/07/10, Tomo: 119E, Folio 3027, N° 354410, en autos: Municipalidad de Venado Tuerto c/Coppi Placci S.A.C.F.E.I. y Ot. s/Apremio s/Demanda Ejecutiva, que tramita ante el juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto. Los impuestos provinciales, tasas Municipales y otros servicios que adeudaren, son a cargo del comprador, conjuntamente con todos los gastos de escrituración y honorarios profesionales e I.V.A. que correspondiere. Hágase saber a los interesados en el acto de subasta, que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. Revisar el día 28 de Marzo de 2010 de 8 a 20 hs., conviniendo con el Martillero. Base: \$ 10.000.-, de no haber postores con la retasa de \$ 7.500.- y sin base. Condiciones de venta: 10% de seña a cuenta del precio, más 3% de comisión al Martillero, todo en el acto del remate, en dinero en efectivo o cheque certificado; el saldo del precio dentro de los diez días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta. Informe Deuda: A.P.I. \$ 7.953,52, Municipalidad de Venado Tuerto Sobre T.G.I. \$ 1656,98 Venado Tuerto, 10 de Marzo del 2011. Fdo. Dr. Fernando G. Villarreal, Juez subrogante. Dra. Lidia E. Barroso, secretaria.

\$ 145 127896 Mar. 18 Mar. 22

POR
TOMAS ALBERTO BOYLE

Por disposición Señor Juez Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto (Sta. Fe), en autos: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/RODRIGUEZ, BEATRAN y Otro, RODRIGUEZ, JOSEFA V. DE y/o RODRIGUEZ, BELTRAN y Otra s/Apremio, (Expte. 1172/2007), ha dispuesto que el Martillero Tomás Alberto Boyle - Matrícula N° 1890-B-176, venda en Pública Subasta el 29 de Marzo de Dos mil once, a las 11,00hs., en la Sala del Colegio de Martilleros de Venado Tuerto. "Una Fracción de Terreno baldío situado en esta ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, que forma parte de la chacra señalada en el plano Oficial con el N° 58, el Lote N° 29 de la manzana A , cito en calle Matassi N° 446 entre Calles J.B. Justo y Cabral, compuesto de 10 mts de frente, por 40 mts de fondo, debe comenzar a contarse a los 55 mts de la esquina Norte de la manzana

y cubre una superficie de 400 mts². Tomo 323, Folio 438 Numero 160800. Fecha 12/04/77 Dpto. General López, Partida Inmobiliaria N° 17-13-00-380080/0051-1. Según constatación del 29/10/10 se trata de un terreno realmente Baldío. En dicho no hay mejoras introducidas y se encuentra perimetrado con alambrado en su costado derecho y en parte (visto de frente) y su fondo, no estando delimitado su costado izquierdo. El Registro de propiedades de Rosario al 14/12/10 informa que el inmueble consta inscripto su dominio a nombre de los demandados. Que registra los siguientes embargo: 07/05/10 Tomo: 119E Folio 1891 N° 334653. en autos: Municipalidad de Venado Tuerto c/Rodríguez, Beatran y otro Rodríguez, Josefa V. de y/o Rodríguez, Beltran y otra s/Apremio, que tramita ante el juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto. Los impuestos provinciales, tasas Municipales y otros servicios que adeudaren, son a cargo del comprador, conjuntamente con todos los gastos de escrituración y honorarios profesionales e I.V.A. que correspondiere.- Hágase saber a los interesados en el acto de subasta, que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El adquirente del bien subastado deberá acudir a Escribanía Publica para confeccionar. Revisar el día 28 de Marzo de 2010 de 8 a 20 hs., conviniendo con el Martillero. Base: \$ 10.000, de no haber postores con la retasa de \$ 7.500 y sin base. Condiciones de venta: 10% de seña a cuenta del precio, más 3% de comisión al Martillero, todo en el acto del remate, en dinero en efectivo o cheque certificado; el saldo del precio dentro de los diez días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta. Informe de Deuda: A.P.I. \$ 436,57 - Municipalidad de Venado Tuerto sobre TGI \$ 3.669,89. Venado Tuerto, 10 de Marzo de 2011. Fdo. Dra. Lidia E. Barroso, secretaria.

\$ 135 127898 Mar. 18 Mar. 22
